

La primera traducción impresa en Venezuela*

Georges L. Bastin
Université de Montréal
Georges.Bastin@umontreal.ca

El rescate de los acontecimientos desconocidos u olvidados es tarea típica del historiador. En el campo de la traducción, mayor es el mérito cuando se logra fechar las primeras manifestaciones de este “arte”. En 2004, Julio César Santoyo me tomó por sorpresa –grata– anunciándome que había encontrado la primera traducción impresa en América, una carta del corsario inglés Richard Hawkins impresa en 1594 (Santoyo 2006)¹. Dicho hallazgo de Santoyo fungió también de acicate por encontrar otras “primeras traducciones impresas” en Hispanoamérica. Varios colaboradores de HISTAL² siguen en la búsqueda de estas traducciones en sus respectivos países. Me es grato en esta oportunidad ofrecer en homenaje al profesor Santoyo una presentación de la primera traducción impresa en Venezuela.

La impresión de las traducciones está inevitablemente ligada a la existencia de imprenta. La imprenta llega a Venezuela en 1808, fecha

* El autor agradece a María José Giménez y Aura Navarro por la transcripción minuciosa de ambos números del periódico.

¹ Joaquín García Icazbalceta (1938), en el prólogo de su bibliografía del siglo XVI, dice que el primer impreso mexicano fue una traducción, la de la "Escala Espiritual" de San Juan Clímaco, un místico del siglo VI. El traductor fue el franciscano fray Juan de Estrada o Juan de la Magdalena. Nadie ha visto ningún ejemplar, y según G. Icazbalceta se imprimió para el uso de los frailes del convento de San Francisco de México, razón por la cual debió circular sólo ahí. Fecha probable: 1532. Ver Joaquín G. Icazbalceta (1938). *Índice alfabético de la Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México: Porrúa. También Marcos Jiménez de la Espada (1950). “La imprenta en México”, en *Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano*, n. 6, pp. 9-16 (Mis agradecimientos a Gertrudis Payàs por esta información).

² <http://www.histal.umontreal.ca>.

muy tardía si se compara con otros países como México (1540) y Perú (1584). Antes de 1808, Francisco de Miranda, con ocasión de su intento de desembarque en las costas venezolanas en 1806, había embarcado en el *Leander* una imprenta en la que imprimió entre otros su Proclama y panfletos³. El destino hizo que dicha imprenta fuera abandonada en Trinidad para ser traída (al menos algunas de sus partes) a Caracas en 1808 por los empresarios Gallagher & Lamb, unos editores irlandeses, bajo la protección del gobierno colonial. En esta imprenta nace en 1808 la *Gaceta de Caracas*, portavoz del gobierno español en sus inicios, considerada por mucho tiempo como el primer periódico de Venezuela. Con esta imprenta se imprimió en 1810 el primer libro publicado en Venezuela (*Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros*).

Curiosamente la primera traducción impresa en Venezuela, el caso que nos interesa, surge en 1789, es decir casi veinte años antes de que llegara la imprenta al país. En efecto, en 2002, el afamado historiador Ildefonso Leal, de la Academia Nacional de Historia relata la historia de un periódico anterior a todos los demás: el *Correo de la Trinidad Española* (del 13 de agosto de 1789 al 10 de noviembre de 1789) del que sólo dos números se conservan en el Archivo General de Indias (AGI) (Leal 2002). En realidad, Leal no descubre su existencia sino que encontró en el AGI dos ejemplares de este periódico. Antes, en 1979, Manuel Pérez Vila (1979: 37) escribía:

Hubo en el territorio de la Capitanía General de Venezuela, casi dos décadas antes un periódico que sería estrictamente hablando, el primero publicado en la Venezuela hispánica si se llegase a encontrar algún ejemplar...

El mismo Leal ya en 1985 había intitulado un capítulo de su libro *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela*: “El primer periódico publicado en Venezuela” (1985: 227 y ss.) donde dejaba constancia de

³ En esta Proclama está inserta la versión española de la *Lettre aux Espagnols américains* del abate Juan Pablo Viscardo y Guzmán, mejor conocida como la Carta de Viscardo y ampliamente estudiada por Bastin y Castrillón (2004).

su hallazgo en el AGI. La versión de 2002 no es sino una versión corregida de la de 1985. Es de extrañar que por tantos años (desde 1985) se siguiera considerando la *Gaceta de Caracas* (1808) el “primer” periódico de Venezuela. Seguramente, por haber pasado desapercibida la noticia de 1985, Leal decidió reimprimir un nuevo libro sobre la historia de ese periódico. Otra referencia al *Courier de la Trinité Espagnole* es la de Frédérique Langue (2000: 142) quien en una nota al pie de página menciona la “llegada del primer periódico de Venezuela” refiriendo a Leal (1985).

La publicación llevaba el nombre francés de *Courier de la Trinité Espagnole* y era impresa en dos columnas, la primera en francés y la segunda en español. El redactor, al parecer, era un colono irlandés, F. Jean Willox. Este primer periódico venezolano es el primer periódico bilingüe y la primera publicación bilingüe impresa en territorio venezolano pero, lo más importante, la primera traducción impresa en Venezuela.

¿Por qué Trinidad y por qué afirmar que es un periódico venezolano? Sencillamente porque en su tercer viaje de 1498, Colón llegó a la isla de Trinidad, así como a Venezuela, y Trinidad formaba parte de Venezuela. Hasta el siglo XVIII, esta isla, olvidada por España, “depende económicamente de Cumaná (Venezuela), políticamente de Bogotá y judicialmente de la Audiencia de Santo Domingo y desde el punto de vista religioso del obispado de Puerto Rico” (Leal 2002: 15). ¡Un magnífico ejemplo de dispersión! Carlos III va a integrar a Trinidad definitivamente a la Provincia de Venezuela atribuyéndole el estatus de Isla-Provincia (como Puerto Rico), luego en 1786 como provincia bajo jurisdicción de la Audiencia de Caracas. Pasó a manos inglesas en 1797. Poco a poco Trinidad se convirtió en una colonia internacional y cosmopolita.

El *Courier de la Trinité Espagnole*

Resultaría atrevido sacar conclusiones generales acerca de este periódico ya que sólo se poseen dos ejemplares. Lo que sí se sabe con seguridad es que tuvo al menos 5 números y que no ha podido tener muchos más

puesto que el 14 de enero de 1790 (a penas dos meses después de la salida del N° 5) se dispone la expulsión de su director como lo veremos más adelante. Se desconoce de dónde proviene la imprenta en la que se imprimía, el tiraje y el costo de la publicación así como el número de suscriptores y sus nombres.

Tenía cuatro páginas con doble columna, una en francés y la otra en español y, si se tiene en cuenta que el primer número sale el 13 de agosto y el quinto número el 10 noviembre, su periodicidad tuvo que haber sido de unas tres semanas (y no “quincenalmente” como lo afirma Leal 2004: 20).

No se tiene el Prospecto del periódico, sin embargo el N° 1 empieza explicando los fines perseguidos por la publicación:

Jeudi, 13 Août, 1789.

Introducion.

Con la oferta que hemos echo a los havitantes de esta colonia de una Gazeta hemos prometido recoger todo lo que nos parezca serbirles para fugufto, y utilidad. Conformandonos a la idea que hemosdado d ella relataremos no solo todo lo que la politica ofrece en estos dias de interefante, los hechos hiftoricos, algunas particularidades divertidas, fino tambien las mejores obfervaciones que le haran sobre la agricultura y la indulfria. Penfamos que semejantes materias, tan dignas dela curiosidad, mereceran la preferencia aotras, muy diferentes por tener defiguales sus relaciones con el estado de havitante; y por tan hermofas que lafpinte el arte.

De los dos números que se conservan del *Courier de la Trinité Espagnole* en el Archivo de Indias, el primero está fundamentalmente dedicado a dar a conocer la isla de Trinidad, su desarrollo naciente, principalmente agrícola, la riqueza de su naturaleza y el carácter acogedor de sus habitantes. Se ofrece una descripción pormenorizada de su topografía y repartición en regiones. Se describen las poblaciones y la demografía para luego poner énfasis en los esfuerzos de los primeros

colonos en el campo de la agricultura, en especial el cultivo del cacao, del café y del algodón, así como las condiciones climáticas adversas y errores humanos que arruinaron algunas cosechas. Termina con el testimonio elogioso del Virrey de la Nueva Granada, Gil Lemos, quien visitó la Isla en 1788.

En el N° 5 del 10 de noviembre el redactor empieza a difundir noticias relativas a la Asamblea de los Estados Generales en París, más precisamente, el periódico hace un recuento muy detallado de los debates sucedidos en esa Asamblea día a día, empezando el 6 de mayo hasta los primeros días de junio de 1789. Los debates giran en torno a la verificación de poderes de los representantes de la nobleza, del clero y del pueblo, y a la necesidad de debatir y tomar decisiones en sesiones conjuntas. Ahí queda claramente establecida la reticencia de la nobleza a someterse a una verificación en común y la disposición del clero a renunciar a sus prebendas.

Luego se ofrecen noticias de Francfort y de Constantinopla. La primera relata la visita del Príncipe Conde de Artois a distintas familias nobles de Alemania y Suiza, relato que es aprovechado para mencionar los desórdenes ocurridos cerca de la frontera francesa. La segunda se refiere primero a una supuesta declaración de guerra contra las Cortes de España y de Nápoles y segundo al disgusto del Turco por abusos de navíos franceses que traen al Mar Negro productos prohibidos.

Concluye el N° 5 con dos avisos de venta. El primero de una casa de Puerto España y el segundo de un terreno.

Contrastan pues los contenidos de los dos números, pero demuestran que se cumple uno de los fines mencionados en el primer número de tocar “todo lo que la política ofrece en estos días de interesante”. De hecho el director advierte en introducción del N° 5:

Por la admiración en que se halla la Europa a observar la marcha, los debates y las deliberaciones de los estados generales, se admiran también nuestros Lectores viendo nuestro silencio sobre una materia tan interesante. Por lo que procurando grangear los sufragios y merecer los favores del Público, hemos determinado darle un diario seguido de las Juntas, y de las materias importantes que se han tratado en ellas.

El editor

Muy poco se sabe del editor o director. Se infiere del mismo periódico que se trataba del irlandés F. Jean Willox. En efecto en ambos números se invita (sólo en idioma francés) al público a comunicarse con él para efectos de suscripción: “M. M. Les Souscripteurs font priés de s’adresser au Port d’Efpagne à F. J. WILLOX.” (Nº 1, p. 4) u otro asunto “Les perfonnes qui désireront Soufcire, faire imprimer ou donner des avis font priées de s’adresser a F. J. Willox.” (Nº 5, p. 4). ¿Qué funciones cumplía el referido Willox? Editor, director, redactor y/o traductor? Nadie hasta el momento ha podido decidir. Leal (2004: 20) afirma:

Lo que sí podemos señalar es que su redactor era persona ampliamente culta, muy enterada del desarrollo histórico y económico de la Isla, imbuido de las ideas típicas de la ilustración al medir el desarrollo de los pueblos en función del trabajo, de la agricultura, del comercio, del fomento de las artes y de las ‘ciencias útiles’.

Afirma Leal (2004: 38), en una nota al pie de página, que el redactor “no hablaba con fluidez el castellano y por ello la traducción adolece de ciertos errores”. Leal, siempre en notas al pie de la transcripción de los dos números (en su versión española) menciona algunos “errores” como ortografía de los nombres franceses, omisiones y palabras mal usadas. Estas palabras erróneas detectadas por Leal (2004) son realmente pocas: “cultura” por “cultivo”, “bienhechos” por “beneficios”, “impuntos” por “impuestos”, “pecuniaries” por “pecuniarias”, así como dos más donde el redactor-traductor tomó prestada la palabra francesa. De esta manera, Leal asume que el redactor F.J. Willox era también el traductor, cosa muy posible. Pero tal vez resulta un poco apresurado sentenciar la supuesta falta de fluidez en el castellano del redactor por cinco palabras mal empleadas, unas faltas de ortografía en los nombres extranjeros y unas omisiones que como veremos al fin y al cabo no alteran el sentido. En todo caso, por curiosidad así como por rigor, hemos comparado detenidamente ambas columnas del periódico.

Con dos objetivos: determinar cuál es el idioma original y cuál es el de la traducción, y dar cuenta de las eventuales estrategias de traducción.

Lo que revela el análisis contrastivo

Cuando se contrastan las dos columnas de ambos números se observa con bastante claridad que la lengua original debió ser el francés por las omisiones, los errores en los nombres propios franceses y las interferencias del idioma francés en la parte española. El análisis contrastivo revela igualmente añadidos y algunas otras divergencias entre ambas versiones.

Omisiones

Llaman efectivamente la atención los enunciados que solamente aparecen en francés. Llamaremos “omisión” este fenómeno, más como actuación o estrategia del traductor que como “error” que, por demás, no tenemos autoridad para así declararlo. En primer lugar, tanto en el N° 1 como en el N° 5 solamente aparecen en francés el nombre del periódico: *Courier de la Trinité Espagnole*, la fecha: *Jeudi, 13 Aôust, 1789* y *Mardy 10 Novembre 1789*, y la invitación a los suscriptores mencionada arriba. Igualmente, en el N° 1, antes de la invitación a los suscriptores, aparece una nota del director que no se traduce al español:

En compofant cette feuille nous avions l’esperance de pouvoir donner a nos Lecteurs quelques nouvelles politiques, trempés dans notre attente par le peu d’espace qu’il nous refte, nous y Surpleerons dans la prochaine.

Esta omisión de un texto español allí donde sí aparece el francés es buen indicio de que efectivamente el francés si no era la lengua principal del periódico, sí era la lengua original.

Otras omisiones se refieren a partes del texto sin mayor relevancia para el sentido. Veamos algunos ejemplos en el N° 1. Donde el redactor

habla de la posición geográfica de la isla de Trinidad frente al delta del Orinoco: “l’a placée vis-à-vis l’embouchure de l’Orenoque, dit un [...] auteur”, el texto español omite la referencia que, dicho sea de paso, queda muy vaga en francés. En la misma oración, el español omite calificar el Orinoco como “ce grand fleuve” como lo hace el francés. En el primer caso no faltarán quienes interpreten esa omisión como una falta de rigor por parte del traductor español; en el segundo, afirmarán que los hispanohablantes (venezolanos en este caso) pueden prescindir del calificativo mientras que éste parece pertinente para los francoparlantes; estas como otras evaluaciones son, la mayoría de las veces, mera especulación y sólo en escasas oportunidades las utilizaremos cuando la discusión aporte algo constructivo a la comprensión del arte o de su papel histórico. En el N° 5, la omisión mencionada por Leal: “Dillon curé du vieux Pouranges” traducido por “Dillon cura” es efectivamente una omisión que no permite identificar mejor al cura pero que no lleva a una alteración seria del mensaje. Otra: donde el francés explica que se ha aprobado una proposición “avec deux amendements” (los cuales no menciona), el texto español omite que hubo tales enmiendas. Otra: el texto francés explica que el Clero cambia su forma de deliberar para limitarse a “authoriser, par acclamation, les Députés”, el español omite el modo de autorizar “par acclamation”. El francés explica que el rey está rodeado de los grandes (nobleza y clero) quienes sólo velan por sus intereses en detrimento de los del pueblo, y termina preguntando: “Peut il y avoir d’ailleurs d’etiquette entre le Roy et fon Peuple?” pregunta esta que omite el texto español. Contrariamente a las omisiones anteriores esta le resta al texto español el cuestionamiento de la brecha que separa el Rey de su pueblo. Más adelante, en las noticias de Francfort, se expone que hubo disturbios desde la Lorraine hasta Suiza y que “dans la comtée voisine de Balle, où l’on étoit le plus menacè, la tranquillité est rétablie.” pero en español no se menciona el condado de Basilea. Siguiendo con los disturbios en Estrasburgo, se dice en francés que reinaba la más completa anarquía “même parmi la nombreuse gaunison”, cosa que omite el español. Como se ve, omisiones de detalles del relato que poca importancia tienen realmente para la comprensión de la noticia y no denotan ninguna estrategia particular de traducción.

Añadidos

Si hay omisiones en el texto español, también encontramos añadidos de los cuales podrían derivar alguna reflexión acerca del proceso de traducción. En el N° 1, el francés escribe con concisión: “CHRISTOPHE COLOMB découvrit l’île de la Trinité en cherchant le continent de l’Amérique” y el español se explaya: “el ofado y erudito colon des cubrio dha y ylla de Trinidad buscando la tierra firme, y el pafo por dande se figuraba llegar A las Yndias Orientales”. Más adelante, donde se menciona el viento del norte que “dio fin con el Cacao”, la versión española añade el comentario siguiente “arrancando de la tierra las vistofas matas que la cubrian”. En el mismo número, encontramos en la versión española otro comentario, ausente de la francesa, acerca de la bondad de la isla: “La calidad de fu fuelo es a medida del defeo”. En el N° 5 que reseña los debates en los Estados Generales de Francia, varios añadidos se observan como “Este les paña un recado politico conbidandolos à reunirse” en que el “recado político” no aparece en francés “ce dernier fait inviter la Noblesse & le Clergé à se réunir”. Luego el español dice: “Estas propoficiones fueron admetidas con bastante aplaufo è unanimidad” donde el francés se limita a informar: “Cet avis est adopté aßez generalement”. Se observa aquí una diferencia semántica que presenta bajo un punto de vista bastante más positivo las deliberaciones de los diputados franceses. Finalmente, en el aviso de venta de una casa, la versión española es mucho más detallada que la francesa, tal vez por la alta probabilidad que el comprador sea venezolano:

A VENDRE,

UNE Maifon, No. 52, rue neuve d’Herrera folidement bâtie & d’un joli gout, ayant balcon, cour, cuifine, & toutes les commodités qu’on peut défirer: les perfonnes qui défireront en faire l’acquifition, jugeront en la vifitant qu’elle est une des meieux construite du Port, & n’héfiteron’ pas de répondre aux difpofitions du Propiétaire qui veut la laiffer à un prix jufte & raifonnable.

A VENDER,

EN la calle nueva de Herrera se vende una Casa N° 52, de alto y bajo, con su bodega y todas las demás oficinas necesarias para ella, de primorosa echura, buen trabajo y pintada, con un bonito balcón a la calle, y sus miradores alcanzan a las mejores vistas, su precio será el más equitativo y aplauso: El que quisiere oír a la Imprenta que allí le darán razón, cierto de que no hay en el Puerto ninguna de mejor trabajo.

Estos añadidos constituyen explicitaciones que indudablemente agregan información, aunque secundaria, a la versión española.

Otras pocas divergencias entre las dos versiones son de varios tipos. La primera, en el N° 5, es una diferencia insalvable ya que refieren a dos fechas diferentes: “DE FRANCFORT LE 23 AOUT” y “FRANCFORT, Agosto 13”. Otra parecida “Les 14, 16, & 18” y “El día 15, 16 y 18”. Se observan también varias diferencias en la división del texto en párrafos y algunas interferencias ortográficas del francés en la versión española.

Lo que tal vez llama mayormente la atención es la presencia de reformulaciones muy bien logradas en nuestra opinión que, en todo caso, demuestran que la traducción no se hizo de prisa y que se veló por una reexpresión propia de la lengua española. A continuación algunos ejemplos:

Nous osons espérer que pareils objets si dignes de leur curiosité mériteront la préférence sur d'autres sujets qui n'auroient pas les mêmes rapports avec leur état, tels agréables qu'on put les rendre et de telle manière qu'on put les embellir.

Pensamos que semejantes materias, tan dignas de la curiosidad, merecerán la preferencia a otras, muy diferentes por tener desiguales sus relaciones con el estado de habitante; y por tan hermosas que las pinte el arte. (N° 1)

Le Clergé s'est même hâté quoique non constitué d'annoncer qu'il renonçoit aux exemptions, aux immunités pecuniaires' & de la signifier par une deputation aux deux autres Ordres.

El Clero aunque no constituido, se ha dado prisa de notificar por medio de una diputacion, à las dos otras Ordenes la renunciacion expresa que hacia à todos sus privilegios, que le daban algunas inmunidades y exenciones pecuniarias. (Nº 5)

...c'est que les Etats Generaux n'avoient pas l'objet de proposer en commun des Loix generales pour le Royaume, mais uniquement de porter au Roy des doléances sur les malheurs qui affligeoient la France, & qu'alors il importoit peu aux trois Ordres de faire entendre leurs plaintes & doléances séparément ou en commun, que très-souvent même, ayant à se plaindre les unes des autres, ils avoient eu besoin pour cela de se diviser & non' pas de se reunir...

Que el interes de los Estados Generales siendo entonces, no el proceder à una constitucion legal para formar unas Leyes favorables al Reyno, sino al representar al Rey sobre las calamidades que agobiaban la Francia, importaba muy poco que la narracion lastimosa de sus desdichas, se hiciera en comun ò separada y que teniendo tambien motivos para quejarse reciprocamente unos de otros, mas convenia dividirse para ello que estar reunidos. (Nº 5)

Como conclusión de este análisis contrastivo se puede afirmar que se tiene en este periódico una traducción muy lejos de ser literal, como se ha observado en la versión española de la *Carta de Viscardo* por Francisco de Miranda (Bastin y Castrillón 2004) y en la *Declaración de los Derechos del Hombre* por Antonio Nariño (Bastin y Echeverri 2004). En cuanto a las divergencias observadas como omisiones, añadidos y otras pueden ser consideradas el lote de no pocas traducciones de nuestros días.

Impacto

Como dijimos al inicio de este trabajo, se desconoce de dónde proviene la imprenta en la que se imprimía el *Courier*⁴, su tiraje y su costo así como el número y los nombres de sus suscriptores. Tampoco se dispone de referencia precisa alguna que mencione su existencia o su lectura. De allí que no se pudiera razonablemente medir su impacto si no fuera por el papel central que desempeñó el periódico dentro de la empresa propagandística incipiente en contra del poder colonial español.

En efecto, Leal (2002: 21) cita una carta del 22-XII-1789 del gobernador de Caracas, don Juan de Guillelmi, a la Corte de Madrid, que dice:

En los últimos cuatro meses ha entrado en esta Tierra Firme una multitud de gacetas, diarios y suplementos de sucesos de París, por las colonias extranjeras inmediatas y de los puertos de España y de la Trinidad, en donde se traducen e imprimen...

Es innegable que el *Courier* figuraba entre dicha “multitud” de escritos sediciosos, al menos el N° 5, el cual reseñaba las noticias políticas de Francia (al no haberse encontrado los N° 2, 3 y 4, no podemos saber qué tipo de noticias publicaban). De hecho, fue ese mismo Gobernador quien, junto a la carta mencionada, remitió a la Corte española los ejemplares N° 1 y 5 del *Correo de la Trinidad Española* señalando que “la Imprenta en una Isla de corta población debía contraerse exclusivamente a que sea sólidamente útil para la felicidad de sus vecinos...” lo que explica que el N° 1 haya estado enteramente dedicado a la descripción geográfica y socioeconómica de la Isla de Trinidad para poner de relieve sus bondades y así atraer colonos. Tal comentario hace también suponer que las autoridades españolas estaban muy bien enteradas de la presencia de la imprenta

⁴ Lo innegable acerca de esta imprenta es que fue la primera de Venezuela, contrariamente a lo que afirman no pocos historiadores venezolanos.

en Trinidad y que tal vez hayan incluso respondido favorablemente a la solicitud de publicar allí un periódico con un “prospecto” como el que aparece en el N° 1 del 13 de agosto de 1789, mencionado arriba. No podían prever que el editor se iba a dedicar a otros menesteres menos promocionales en los siguientes números. Según Leal (2002: 22), el Gobernador Guillelmi instruye al Gobernador de Trinidad, José María Chacón, para que no permita la salida de colonos para Tierra Firme y que “la administración de Correos de la Isla examinara con sumo cuidado todas las cartas y pliegos destinados a los colonos trinitarios.” Chacón luego tomó medidas para contrarrestar la divulgación de ideas adversas a la Corona, concretamente clausurando el periódico y expulsando a su director. El 29 de enero de 1790 Chacón responde a Guillelmi que el 14 del corriente había echado de esta isla al redactor. Lo que lleva al gobernador de Caracas a informar al Consejo de Indias el 2 de marzo de 1790: “La imprenta de Trinidad que yo estimaba perjudicial cesó por providencia de aquel gobernador...” (Leal 2002: 22). Siete años más tarde, el gobernador Chacón no ofrece resistencia a la llegada de una escuadra británica que reunía más de 6.000 hombres bajo el mando del Teniente General y la Isla de Trinidad se vuelve inglesa. En los años que siguieron, Trinidad constituyó “una amarga pesadilla para España y Venezuela” (Leal 2002: 23). En efecto, desde allí se desplegó una campaña subversiva, liderizada por el propio gobernador Thomas Picton. Trinidad además se volvió refugio para los conspiradores de Gual y España (1797)⁵ y para Francisco de Miranda después de su fracasado intento de invadir a Venezuela en 1806.

⁵ Conspiración llevada a cabo en La Guaira en 1797 por Manuel Gual y José María España junto con Juan Bautista Picornell quien organizó la conspiración, también fracasada, de San Blas en Madrid en 1796. Ver al respecto Bastin y Díaz (2004), así como Bastin y Echeverri (2004).

Referencias

- Bastin, Georges L. y Castrillón, Elvia R. 2004. “La *Carta dirigida a los españoles americanos*, una carta que recorrió muchos caminos...”, *Hermeneus* 6: 273-290.
- Bastin, Georges L. y Díaz, Adriana. 2004. “Las tribulaciones de la Carmañola (y la Marsellesa) en América Latina”, *TRANS* 8: 29-39.
- Bastin, Georges L. y Echeverri, Alvaro. 2004. “Traduction et révolution à l’époque de l’indépendance du Venezuela”, *META* 49(3): 562-575.
- Langue, Frédérique. 2000. *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Col. Fuentes para la historia colonial de Venezuela.
- Leal, Ildefonso. 1985. *Nuevas crónicas de Historia de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Col. Fuentes para la historia republicana de Venezuela N° 38, Tomo 2.
- Leal, Ildefonso. 2002. *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Col. El libro menor.
- Pérez Vila, Manuel. 1979. *Para la Historia de la Comunicación social*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Libro Menor.
- Santoyo, Julio César. 2006. “La primera traducción inglés-español impresa en América (1594)”. In *Corcillvm. Estudios de Traducción, Lingüística y Filología dedicados a Valentín García Yebra*. Consuelo Gonzalo García y Pollux Hernández (coords.). Madrid: Arcos. 577-587.